



Se faculta al Sr. Alcalde realde de la Intervención la cantidad disponible para atenciones de ayuda para realce de intervenciones a iglesias en construcción y Parroquias para que formule propuesta de repartición de la cantidad de que se disponga.

Parroquias, y formule propuesta distribución cantidad consignada. **Previo:** - Interesa que con arreglo al nº 3 del Orden del Día, la Alcaldía, juntamente con la Secretaría e Intervención, señalen las normas de aplicación para que sean conocidas por los distintos Negociados.

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora catorce y diez minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores concurrentes al acto de todo lo cual Certifico:

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor
[Signature]

El Secretario
[Signature]

N.º 91

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, me constituí en el salon de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Masanet Moragas, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria,

y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día dos de diciembre próximo, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

Trinidad

N.º 92

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de diciembre de 1955

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día dos de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los tres Tenientes de Alcalde Don Maximo Aloniar Josa, Don Juan Albertí Cabauelles, Don Luis G. Pascual González, Don José M.º Pereiro, Don Gabriel Fuster Maygas, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Para a estudio del Teniente de Alcalde, Don Luis Pascual, petición de Ramón Miguel y Juan Vidal

seguidamente se da cuenta del asunto que figura inserto en el Orden del Día con el n.º 2, informe relativo a petición de las Irs. Juan Vidal y Ramón Miguel, sobre ser incluidas en las Plantillas de Personal de esta Corporación, y se acuerda que dicho asunto pase a estudio del Teniente de Alcalde D. Luis G. Pascual González.

3

Se concede prórroga en servicio activo a D. Miguel Cerdá, jefe Policía Municipal

Acto seguido, vista la instancia formulada por Don Miguel Cerdá, jefe de la Policía Municipal, y el informe emitido por la Secretaría sobre el particular, se acuerda conceder al interesado, que día 19 de los corrientes, cumple 73 años, la prórroga en servicio activo, de conformidad con el art.º 14 del anterior Reglamento de la Guardia Urbana, y Disposición III Adicional del Reglamento vigente.